



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución No. 0125 del 23 de Abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución No. 9932 noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica – PLAN DE MEJORAMIENTO PERSONAL (PMP) – PERÍODO 2 – GRADO: 4. 01

ASIGNATURA: ARTÍSTICA – DOCENTE: MARTHA OLIVIA VILLA A. – AÑO 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: _____

Nº	Indicador de desempeño	Contenidos y temas	Estrategias	Tiempo	Criterio de Evaluación	Valoración
1.	Presentar trabajos realizados durante el segundo periodo 2025	Realizar las manualidades que elaboradas durante este periodo.	El cuaderno de ARTÍSTICA debe estar completamente al día en los temas y actividades realizadas durante el periodo. NOTA: El cuaderno de ARTÍSTICA debe estar completamente al día en los temas y actividades realizadas durante el periodo.	Este taller se realizará en el cuaderno de ARTÍSTICA. Debe ser escrito todo el taller por el estudiante , con letra legible, clara y con lapicero de tinta negra.	La evaluación de este trabajo se hará en base al presente taller. Y a la evaluación de periodo ya corregida por el estudiante.	Tanto el taller como la evaluación tendrán un valor del 100%, siendo la nota máxima 3.0 .
2	6 Dibujos de instrumentos musicales.	Dibujos de instrumentos musicales.	ADICIONALMENTE El estudiante debe realizar las ilustraciones alusivas al tema y las debe colorear. NOTA: Si, sólo es la evaluación que debe recuperar debe tener el cuestionario que se les había dado, escrito en el cuaderno que corresponda a la signatura,	<u>El taller debe presentarse el 17 de julio de 2025 a la docente: MARTHA OLIVIA VILLA A.</u>	El estudiante debe estar pendiente a la citación del docente para la sustentación y evaluación. Se les dirá a los estudiantes con anticipación para que se queden en la institución, y a las 12:15 m, generalmente en la BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN.	

